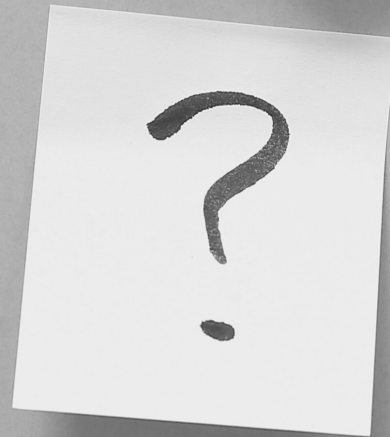


Guía de preguntas frecuentes sobre el Servei d'Ocupació de les Illes Balears



¿Qué es el SOIB? **soib** formació i ocupació

El Servei d'Ocupació de les Illes Balears es el organismo público del Govern para el fomento del empleo.

Ofrece información, orientación laboral, formación y ayuda a las personas a encontrar trabajo. También colabora con las empresas en la selección de personal y cuenta con programas de empleo que combinan formación y trabajo remunerado.

Para conocer todos nuestros servicios, contacta con tu oficina aquí.



¿Qué es el SEPE?



El Servicio Público de Empleo Estatal es el organismo público del gobierno de España que gestiona las prestaciones y los subsidios de las personas trabajadoras. Las oficinas del SEPE se ubican en los mismos locales que las del SOIB, pero los dos organismos tienen funciones distintas.

Para contactar con el SEPE, llama al 971 998 798. En su web encontrarás información sobre prestaciones y podrás pedir cita previa.

Si te han incluido en un **ERTE** y tienes dudas sobre tu situación laboral, encontrarás toda la información aquí.

¿Cómo me inscribo en el SOIB?

Si es la primera vez que te inscribes, debes pedir cita previa en demandas. El día de la cita te llamaremos y te indicaremos los pasos a seguir. Si ya te has inscrito antes, puedes volver a hacerlo pidiendo cita, pero también por tu cuenta a través de nuestra web.

¿Cómo obtengo usuario y contraseña?

Para hacerlo, tienes que haberte inscrito antes en el SOIB. En el apartado de trámites en línea de nuestra web, indica tu DNI/NIE. Clica en "Gestión de usuario" y, después, en "Alta de nuevo usuario". Recibirás un SMS con una clave provisional que debes modificar cuando accedas al trámite. Aquí te lo explicamos.

¿Qué significa que mi demanda está de alta, de baja o en suspensión?

Al inscribirte, tu demanda está de alta: puedes acceder a todos nuestros servicios. Si empiezas a trabajar, no renovaste la tarjeta o nos lo pides, estará de baja. La suspensión se da si haces un curso, estás de baja médica, en un ERTE, etc. No tendrás que "sellar" la tarjeta.



¿Cómo se comunica mi oficina de empleo conmigo?

Lo puede hacer por teléfono, correo postal o electrónico, mensajes SMS... Por eso es importante que tengamos tu teléfono móvil, tu correo electrónico y tu dirección y que mantengas actualizados tus datos de contacto.

¿Cómo me comunico yo con mi oficina de empleo?

Puedes hacerlo por teléfono o correo electrónico o pidiendo cita previa. Recuerda que a través de nuestra web puedes realizar los trámites más habituales y que en estos tutoriales te ayudamos a hacerlo.



¿La inscripción conlleva alguna obligación?

Sí. Tienes que renovar (sellar) en las fechas indicadas en la tarjeta de empleo. Pero recuerda que hasta el 31 de marzo lo haremos por ti.

También tienes que avisarnos si estás de baja médica, hay cambios en tus datos personales o profesionales, responder a las citaciones que te hagamos y mantener una actitud activa ante la búsqueda de empleo. Si cobras una prestación por desempleo, tienes que cumplir el compromiso de actividad del SEPE.



¿Cómo participo en los programas de empleo?

Cuando hay algún programa en funcionamiento, hacemos difusión para que las personas usuarias puedan apuntarse. También aparece en la sección “destacados” de nuestra web.

¿Cómo sé qué ofertas de empleo hay?

En el apartado en un clic de nuestra web encontrarás los buscadores de ofertas. Hay dos: uno para trabajos en la administración (las ofertas públicas) y uno para empleos en el sector privado (ofertas privadas).

Estoy en el paro y quiero encontrar trabajo, ¿el SOIB me puede ayudar?

Sí. Pide cita con el servicio de orientación y el personal especializado del SOIB se pondrá en contacto contigo para asesorarte. Puedes hacerlo a través de la aplicación de cita previa del Govern, llamando por teléfono al 971225791 (012) o desde este [enlace](#).

Quiero mejorar mi formación, ¿cómo puedo conocer los cursos del SOIB?

En el apartado [en un clic](#) de nuestra web encontrarás el buscador de cursos, que podrás filtrar según tus intereses. Para tener más detalles sobre alguno, contacta con el centro. Si no sabes qué curso hacer, pide cita en el servicio de orientación de tu oficina y te ayudaremos.



¿Tengo que avisar al SOIB si quiero salir de las Illes Balears?

Sí. Contacta con tu oficina para que se te suspenda la demanda por un periodo máximo de 30 días, así mantienes tus derechos de inscripción, pero no tendrás que sellar la demanda.

Si vas a estar fuera más de 30 días, debes trasladar tu demanda a la comunidad autónoma a la que vayas para evitar sanciones.

¿Y si me voy al extranjero?

Si vas al extranjero, contacta con tu oficina. En caso de estar cobrando prestaciones, primero debes comunicárselo al SEPE.

